

Universidad pública vs. universidad privada

JORGE HOYOS VASQUEZ S.J.*

En el pasado mes de junio el doctor Virgilio Barco Vargas, expresidente de Colombia, tuvo a su cargo el discurso de graduación en el M.I.T. de Cambridge, Massachusets. El doctor Barco es graduado de ese centro de excelencia académica, modelo de una Universidad privada. Ha sido miembro del Board of Trustees de esa institución, por varios años. Su discurso fue excelente, y me llevó a pensar en ideas que profeso hace muchos años, y sobre las cuales he escrito y hablado. Reincido al retomar con gusto algunas de esas ideas, poniéndolas al día, y escribiendo una vez más sobre ellas.

El sólo titular de mi artículo es explosivo, controversial. Podríamos invertir los adjetivos: Universidad privada vs. Universidad pública? El tema sigue siendo explosivo, porque no es un problema de simples adjetivos. Es un tópico universitario sustantivo, y con frecuencia se trata de resolverlo inadecuadamente porque el problema está mal planteado.

El tema conviene ventilarlo, porque al escamotearlo no resolvemos nada. Frecuentemente se oye decir que en el país debe existir sólo la Universidad pública, que a ella debe dar el Estado todos los privilegios, e invertir en ella todos los fondos disponibles. Arranca este aserto del falso principio de que el Estado es docente, que él tiene el primer derecho de educar, y que a lo sumo otorgaría bené-

* Sacerdote jesuita, exrector de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, exrepresentante de la Universidad Privada Colombiana ante el Instituto Colombiano para el Fomento y la Educación Superior -ICFES-, ensayista y educador, actual director de Relaciones Internacionales en la Universidad Javeriana.

volamente ese derecho a otras personas o instituciones. El artículo 20. del Decreto Ley 80 sobre Reforma Universitaria canoniza este error. Grupos o personas de izquierda radical, y en ocasiones grupos o personas no alineadas en la extrema izquierda, pero estatistas a ultranza, defienden esta tesis. Lo hacen miembros del gobierno.

Paradójicamente, y así lo hemos constatado en varias instituciones universitarias entre ellas en la que presto servicios, a la hora de escoger universidad para sus hijos, tales estatistas tocan a las puertas de la universidad privada.

Desde la otra orilla del río se oye decir que la Universidad pública debe desaparecer, y que se debe privilegiar a la Universidad privada, porque la pública es demasiado costosa, politizada e ineficiente. Son de ordinario personas o grupos que atalayan el “establecimiento”, el status quo, y que creen que la Universidad pública es subversiva del mismo. Por paradoja, y con frecuencia, hemos visto a hijos de estos patricios matricularse en la Universidad pública, presentando declaraciones de renta ridículas para obtener matrículas mínimas, ocupando con injusticia los cupos de quienes no pueden pagar más, y contribuyendo con falta de lógica a hacer más costosa la institución oficial.

He sido claro, honesto y crudo al plantear el problema. ¿Hay alguna solución?

Creo que cuando el problema se plantea como una pugna, póngase donde se pongan los adjetivos, o como disyuntiva, está mal planteado, y no tiene solución.

Todos los países totalitarios permiten y promueven solo la Universidad pública, emasculada desde luego, porque carece de autonomía, de sentido crítico. Es un mero instrumento de poder, como el ejército o la policía secreta: en esa “Universidad” se enseña una ciencia domesticada, que tiene fines políticos de dominación. Se persigue y se interna en clínicas siquiátricas a los disidentes: el universitario libre es incómodo.

La Universidad en sus prencios fue privada: la Academia de Platón. Fue privada en su nacer promisorio del siglo XII, y como Universidad privada floreció. La Universidad Estatal tomó fuerza a partir de Napoleón. No sabemos de país alguno donde hoy exista

sólo la Universidad privada. Pero sí conocemos muchos, que van a la vanguardia de la ciencia y la cultura, donde existe la libertad de enseñanza, donde la educación es libre dentro de los parámetros del bien común. Es el patrón general de los países libres, donde se fomenta el pluralismo educativo para un mundo pluralista, y donde se hace verdad el postulado suscrito en la Declaración de los Derechos Humanos por los países de las Naciones Unidas: la libertad de elección para los padres de familia, que les permite escoger la educación que quieren para sus hijos. Y hay muchos otros países donde tal política se practica.

El caso de los Estados Unidos es realmente extraordinario y ha sido fuente de sana emulación académica, y del progreso extraordinario de este país en todos los niveles de la educación, pero especialmente en la educación superior. La libertad de enseñanza es un hecho, no sólo letra muerta en la Constitución, como ocurre en Colombia. Los Estados mantienen sus propias Universidades, matriculas altas, diferenciales, según se trate de ciudadanos del Estado, de otros Estados, de "minorías", de hijos de funcionarios públicos, o de extranjeros. No hay una Universidad Federal, de la nación. Existen sí excelentes programas de créditos a nivel estatal y a nivel federal, que se conceden al alumno según calidad y necesidad, para que escoja libremente su Universidad. Hay Estados de la Unión —estoy pensando en dos extremos: New York y Louisiana—, que otorgan un subsidio cuantioso a las universidades privadas por cada Bachellor, Master o Doctor que gradúan. Juzgan rectamente que esas universidades le ayudan al Estado a llevar la carga, o **el servicio de educar a los ciudadanos**. Las mismas universidades, a través de exigentes ligas, realizan una eficiente auto-evaluación y control de calidad. Es un honor que se lucha, el graduarse en Harvard, en el M.I.T., en Stanford, o en Georgetown, por mentar algunos nombres.

Coexisten en el mismo país, y colaboran entre sí, universidades estatales de tal excelencia como SUNY, del Estado de New York, con 20 campus distintos y más de 200.000 estudiantes, o la Universidad de Kansas, o la de California, con otras de diversa inspiración religiosa, como Duke University, la Universidad de Utha, Georgetown University, Loyola University, etc., y otras simplemente privadas, como Harvard, Stanford o MIT. La legislación fiscal es generosa, y fomenta la filantropía de los particulares, las industrias, las fundaciones. Los exalumnos sienten orgullo de su Alma Mater, y la ayudan. Se sabe ya de saque, que una educación

de calidad es costosa. En Harvard, por ejemplo, para este año se pagan 22.000 dólares por la matrícula anual en la escuela de medicina.

¿Y qué ocurre en Colombia? Existe en la Carta la libertad de enseñanza, y como un balance para el bien común, la **suprema** función de inspección y vigilancia en el Estado, para procurar los fines sociales de la cultura. A la hora de la verdad se ha faltado por ambas normas: so pretexto de la libertad de enseñanza, han proliferado en el país instituciones públicas o privadas que mal se llaman universidades. Es un objetivo laudable de la reforma de 1980 el querer racionalizar esta aberración, aunque no estemos de acuerdo con el modo.

Por otro lado, varios gobiernos colombianos —y ese es un error fundamental en la reforma de 1980— han creído en el Estado-Maestro, el único que puede educar, o que realiza tal inspección y vigilancia policiva, que destruye la norma constitucional de la libertad de enseñanza responsable. (Véase el Decreto 967 de 1982, y el 1227 del 13 de junio de 1989).

Dónde está la solución? En el derecho natural: el derecho primario de educar, correlativo a un deber primario, corresponde a la familia: los padres dan la vida a los hijos, y les corresponde darla responsablemente, es decir, con la educación correspondiente a su edad. Ellos se asociarán, o confiarán a educadores aptos esa misión. La Iglesia, como madre en el orden sobrenatural, tiene también el derecho de educar a sus hijos. Ella es Madre y Maestra. Al Estado le corresponde tutelar esos derechos, y suplir subsidiariamente a los padres, estableciendo instituciones educativas propias cuando la iniciativa particular no lo haga. Es derecho suyo, desde luego, establecer sus instituciones para formar los oficiales de sus Fuerzas Armadas, o ciertos cuadros específicos de la administración pública.

El Concilio Vaticano II consignó de nuevo este principio de la filosofía educacional católica, en su Declaración sobre la Educación:

Es preciso que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos, tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas. El poder público, a quien pertenece proteger y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe

procurar distribuir las ayudas públicas de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia consecuencia, las escuelas para sus hijos. . . .

El Estado debe

promover en general toda la obra escolar, teniendo en cuenta el principio de la obligación subsidiaria y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas, que se opone a los derechos nativos de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchísimas sociedades.

Y Juan Pablo II, valerosamente, reafirmó la misma tesis en Nicaragua, frente al dictador Ortega.

Aterricemos a la situación colombiana: El Estado tiene la obligación de garantizar la libertad de enseñanza, y de aprendizaje (Es éste otro punto positivo de la Reforma Universitaria de 1980. En el Decreto Ley 80, arts. 5 y 11, así destruya lo afirmado con normas posteriores).

El Estado debe velar por la calidad administrativa y académica de sus propias universidades, y debe garantizarlas también en las universidades privadas. Los más acérrimos defensores de la autonomía universitaria nunca la hemos concebido como absoluta sino relativa, "situada", con una obvia referencia al Estado, al bien común, a la justa voluntad de los fundadores. El gobierno puede y debe controlar la proliferación irresponsable de instituciones que se llaman "Universidades", y que no pueden serlo, en el ámbito oficial y en el privado. Dentro del respeto a la autonomía del supremo ente universitario, el Estado debe velar por la excelencia académica y por el bien común.

En un país pobre, de recursos económicos limitados, es insensato restar o dividir: se deben sumar, multiplicar y potenciar recursos para servir a la educación. **Por tanto la pugna o la disyuntiva entre Universidad pública y Universidad privada, en Colombia, es insana y no presenta solución.** Promuévanse las Universidades que son de calidad, y aún permítanse nuevas donde fueren **necesarias y posibles.** El gobierno debe impulsar sus propias universidades, pero para lograrlo no debe tener una legislación discriminatoria contra

la “educación alternativa”, la Universidad privada. Ese sentido discriminatorio **pervade** la reforma de 1980. Véase esta perla: “El Estado se empeñará en el fortalecimiento de las instituciones **oficiales** de educación superior, en la ampliación de oportunidades para el ingreso a ellas y el constante mejoramiento de su calidad académica; todo con el fin de que la **mayoría** de los alumnos de este nivel educativo pueda formarse adecuadamente en dichas instituciones. (Decreto Ley 80, art. 19. Los subrayados son míos). Desde luego, el estatismo inspira el infortunado Decreto 1227, que **impone** representantes **oficiales** en los Consejos Superiores de la **Universidad no oficial**.

Colombia, en muchas cosas, es un país único. Es tal vez el único del mundo que recoge en una Asociación Colombiana de Universidades a todas las del país, que merecen el nombre, públicas y privadas, de las más variadas ideologías y orientaciones. Esa Asociación —ASCUN— sobrepasó sus 30 años, y ha sido una eficaz ayuda para Colombia y sus gobiernos en la dignificación y excelencia académica de sus instituciones de educación superior.

ASCUN, como síntesis, puede ser una respuesta al interrogante de este artículo: Universidades públicas y Universidades privadas, responsables, excelentes, administrativa y académicamente, en búsqueda común de una mejor educación para Colombia.

Esa, es mi respuesta sincera. Sin embargo, a nivel teórico me sigue trabajando la frase del pensador que escribió: “La educación es algo demasiado importante para dejarlo en manos de los políticos y del Estado”.